

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diecinueve horas con treinta minutos del día ocho de febrero de mil novecientos noventa y nueve, reunidos en el quinto piso del edificio marcado con el número 44, en Bosques de Radiatas, Col. Bosques de las Lomas; los señores Comisionados, Lic. Javier Lozano Alarcón, Lic. Jorge Lara Guerrero, Lic. Jorge Arreola Cavazos y Dr. Enrique Melrose Aguilar, el primero de ellos en su carácter de Presidente, para el efecto de que, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 y 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; Décimo Primero Transitorio de la Ley Federal de Telecomunicaciones; 1, 3 y demás relativos de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; Tercero del Decreto por el que se crea la Comisión Federal de Telecomunicaciones; 37 Bis del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y 6, 8, 9, 10, 13, 15 y demás relativos del Reglamento Interno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, se lleve a cabo la Segunda Sesión Extraordinaria de 1999 del Pleno de dicha Comisión bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. ESTABLECIMIENTO DEL QUORUM.
- II. LECTURA, Y EN SU CASO, APROBACION DEL ACTA DE SESION ANTERIOR.
- III. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.
- IV. ASUNTOS.

DESARROLLO DE LA SESION

I. ESTABLECIMIENTO DEL QUORUM.

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 10 del Reglamento Interno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, el Secretario Técnico del Pleno tomó asistencia a los señores Comisionados, Lic. Javier Lozano Alarcón, Lic. Jorge Lara Guerrero, Lic. Jorge Arreola Cavazos y Dr. Enrique Melrose Aguilar, el primero de ellos en su carácter de Presidente.

Una vez cumplidos los requisitos de quórum, se dio trámite al siguiente punto del orden del día.

II. LECTURA, Y EN SU CASO, APROBACION DEL ACTA DE SESION ANTERIOR.

En desahogo de este punto, una vez que el Secretario Técnico del Pleno dio lectura al Acta de la sesión anterior, los Comisionados la aprobaron por unanimidad pasando al siguiente punto del orden del día.

III. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.

En desahogo del orden del día se dio seguimiento a los acuerdos tomados en sesiones anteriores.

IV. ASUNTOS.

IV.1 Modificación a las Bases de licitación para el otorgamiento de concesiones para el uso, aprovechamiento y explotación de bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para la prestación del servicio de provisión de capacidad para el establecimiento de enlaces punto a punto en la banda de frecuencias de 37.0-38.6 GHz.

La Lic. Cecilia Amero C., presentó al Pleno para su análisis y aprobación un proyecto de resolución relativo a la modificación a las Bases de licitación para el otorgamiento de concesiones para el uso, aprovechamiento y explotación de bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para la prestación del servicio de provisión de capacidad para el establecimiento de enlaces punto a punto en la banda de frecuencias de 37.0-38.6 GHz.

Al respecto, señaló que dichas modificaciones se refieren al procedimiento para la actualización de garantías de seriedad, contenido en el numeral 4.9 de las Bases de licitación respectivas.

Asimismo, informó que algunos participantes en la referida licitación han manifestado ante la Dirección General de Licitaciones sus dudas sobre el monto por el cual deberán, en su caso, actualizar las garantías de seriedad, a fin de dar cumplimiento al numeral referido.

El Pleno, habiendo analizado lo anterior, por unanimidad de votos, acordó:

P/080299/0047.- "Se aprueba el proyecto de resolución por el que se modifica el numeral 4.9 de las Bases de licitación para el otorgamiento de concesiones para el uso, aprovechamiento y explotación de bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para la prestación del servicio de provisión de capacidad para el establecimiento de enlaces punto a punto en la banda de frecuencias de 37.0-38.6 GHz.

Se instruye a la Dirección General de Licitaciones hacer del conocimiento a los participantes el contenido de la presente resolución.

La resolución antes indicada, debidamente suscrita por los integrantes del Pleno, se anexará a la presente acta para formar parte de la misma."

IV.2 Modificación a las Bases de licitación para el otorgamiento de concesiones para el uso, aprovechamiento y explotación de bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para la prestación del servicio de radiolocalización móvil de personas en las bandas de frecuencias de 929-930 MHz. y 931-932 Mhz.

La Lic. Cecilia Amero C., presentó al Pleno para su análisis y aprobación un proyecto de resolución relativo a la modificación a las Bases de licitación para el otorgamiento de concesiones para el uso, aprovechamiento y explotación de bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para la prestación del servicio de

radiolocalización móvil de personas en las bandas de frecuencias de 929-930 MHz. y 931-932 Mhz.

Al respecto, señaló que dichas modificaciones se refieren al procedimiento para la actualización de garantías de seriedad, contenido en el numeral 4.8 de las Bases de licitación respectivas.

Asimismo, informó que algunos participantes en la referida licitación han manifestado ante la Dirección General de Licitaciones sus dudas sobre el monto por el cual deberán, en su caso, actualizar las garantías de seriedad, a fin de dar cumplimiento al numeral referido.

El Pleno, habiendo analizado lo anterior, por unanimidad de votos, acordó:

P/080299/0048.- "Se aprueba en los términos presentados el proyecto de resolución por el que se modifica el numeral 4.8 de las Bases de licitación para el otorgamiento de concesiones para el uso, aprovechamiento y explotación de bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para la prestación del servicio de radiolocalización móvil de personas en las bandas de frecuencias de 929-930 MHz. y 931-932 Mhz.

Se instruye a la Dirección General de Licitaciones hacer del conocimiento a los participantes el contenido de la presente resolución.

La resolución antes indicada, debidamente suscrita por los integrantes del Pleno, se anexará a la presente acta para formar parte de la misma."

IV.3 Modificación a las Bases de licitación para el otorgamiento de concesiones para el uso, aprovechamiento y explotación de bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para la prestación del servicio de provisión de capacidad para el establecimiento de enlaces punto a punto en la banda de frecuencias de 7110-7725 MHz.

La Lic. Cecilia Amero C., presentó al Pleno para su análisis y aprobación un proyecto de resolución relativo a la modificación a las Bases de licitación para el otorgamiento de concesiones para el uso, aprovechamiento y explotación de bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para la prestación del servicio de provisión de capacidad para el establecimiento de enlaces punto a punto en la banda de frecuencias de 7110-7725 MHz.

Al respecto, señaló que dichas modificaciones se refieren al procedimiento para la actualización de garantías de seriedad, contenido en el numeral 4.8 de las Bases de licitación respectivas.

Asimismo, informó que algunos participantes en la referida licitación han manifestado ante la Dirección General de Licitaciones sus dudas sobre el monto por el cual deberán, en su caso, actualizar las garantías de seriedad, a fin de dar cumplimiento al numeral referido.

El Pleno, habiendo analizado lo anterior, por unanimidad de votos, acordó:

P/080299/0049.- "Se aprueba en los términos presentados el proyecto de resolución por el que se modifica el numeral 4.8 de las Bases de licitación para el otorgamiento de concesiones para el uso, aprovechamiento y explotación de bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para la prestación del servicio de provisión de capacidad para el establecimiento de enlaces punto a punto en la banda de frecuencias de 7110-7725 MHz.

De conformidad con lo establecido en el numeral 24.1. de la Bases de referencia, publíquese en el Diario Oficial de la Federación el contenido de la presente resolución

La resolución antes indicada, debidamente suscrita por los integrantes del Pleno, se anexará a la presente acta para formar parte de la misma."

IV.4 Recurso de Revisión interpuesto por Teléfonos de México, S.A. de C.V., en contra de la determinación en la que se requiere a dicha concesionaria para que en los subsecuentes casos en que decida suspender los servicios exponga ante esta H. Comisión y ante el concesionario de que se trate la determinación de dicha acción por lo menos con diez días hábiles de anticipación.

El Lic. Jorge Lara Guerrero presentó al Pleno un proyecto de resolución relativo al Recurso de Revisión interpuesto por Teléfonos de México, S.A. de C.V., en contra de la determinación en la que se requiere a dicha concesionaria para que en los subsecuentes casos en que decida suspender los servicios exponga ante esta H. Comisión y ante el concesionario de que se trate la determinación de dicha acción por lo menos con diez días hábiles de anticipación.

El Pleno, habiendo analizado la información presentada, por unanimidad de votos acordó:

P/080299/0050.- "Se aprueba en los términos presentados el proyecto de resolución relativo al Recurso de Revisión interpuesto por Teléfonos de México, S.A. de C.V., en contra de la determinación en la que se requiere a dicha concesionaria para que en los subsecuentes casos en que decida suspender los servicios exponga ante esta H. Comisión y ante el concesionario de que se trate la determinación de dicha acción por lo menos con diez días hábiles de anticipación.

Se instruye al Area General de Asuntos Jurídicos notificar el contenido de la presente resolución.

La resolución antes indicada, debidamente suscrita por los integrantes del Pleno, se anexará a la presente acta para formar parte de la misma."

No habiendo otro asunto que tratar, se dieron por terminados los trabajos de la presente sesión a las veinte horas con treinta minutos del día de su inicio

firmando para constancia la presente Acta, los Comisionados, el Secretario y el Prosecretario Técnicos del Pleno.


Lic. Javier Lozano Alarcón
Presidente


Lic. Jorge Lara Guerrero
Comisionado


Lic. Jorge Arreola Cavazos
Comisionado


Dr. Enrique Melrose Aguilar
Comisionado


Lic. Eduardo Ruiz Vega
Secretario Técnico


Lic. Alfonso Varela González
Prosecretario Técnico